

CONSTANCIA SECRETARIAL: 31-05-2023. A despacho la presente demanda virtual para inadmitir nuevamente.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1352
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00263-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOSE ALBER GIRALDO SALAZAR
DEMANDADA: YENIFER RIVERA OCAMPO

Vista la constancia anterior se dispone:

Se resuelve sobre la admisión de la presente demanda instaurada por JOSE ALBER GIRALDO SALAZAR, actuando a través de apoderado, en contra de YENIFER RIVERA OCAMPO.

Del estudio de la demanda y de sus anexos, vemos que habrá de INADMITIRSE NUEVAMENTE el libelo introductor, concediendo el término de 5 días para que subsane los defectos que a continuación se enumeran:

- *Deberá adecuar las pretensiones pues existe indebida acumulación. El capital y los intereses de cada letra de cambio son pretensiones independientes. Deberá individualizarlas.*
- La letra de cambio No. 3 no aparece a la orden de ninguna persona. Deberá aclarar por qué solicita su cobro el demandante, pues se observa que el demandante no lo llenó y dejó espacios en blanco.
- Deberá aclarar que clase de endoso realizó el primer acreedor de las letras. Pues no se estableció con claridad en el dorso de las letras.

Así las cosas, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS

R E S U E L V E

PRIMERO: INADMITIR nuevamente la presente demanda instaurada por JOSE ALBER GIRALDO SALAZAR contra YENIFER RIVERA OCAMPO por lo dicho en la parte motiva.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora, un término de cinco (5) días con el fin de que corrija las falencias notadas, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', with a stylized flourish at the end.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 01-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario